

**ACTA N° 04-2025/CS/LP N°04-2024-RENIEC**  
**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-RENIEC-1**

En Lima, a los 21 días del mes de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE OFICINA N°000517-2025/OAF/RENIEC** de fecha 12 de diciembre del 2025, para la conducción del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-RENIEC-1**, con la finalidad de efectuar el otorgamiento de la buena pro. En ese sentido, contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Kenyi Angel Quispe Nakashima	Titular
<b>Primer Miembro</b>	Israel Zahir Pérez Quispe	Titular
<b>Segundo Miembro</b>	Rommel Alberto Aparcana Farfan	Titular

Mediante ACTA N°03-2025/CS/LP-N°04-2024-RENIEC "ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS", de fecha 13MAR2025, este colegiado culminó la etapa de evaluación y calificación de ofertas según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y las bases integradas del procedimiento de selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-RENIEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ENCRIPADO DE DATOS ORACLE ADVANCED SECURITY O EQUIVALENTE", quedando pendiente el otorgamiento de la buena pro hasta obtención de la aprobación de la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal para el año 2026.

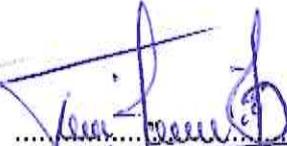
Ahora bien, Mediante Hoja de Elevación N°000373-2025/OPPM//UP/RENIEC, de fecha 20MAR2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, aprueba los certificados de crédito presupuestario N°1372;1374 y 1373 para el año 2025 y prevision presupuestal N°120-2025 para el año 2026.

En ese sentido, en el marco de los principios que rige la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento, este colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. OTORGAR LA BUENA PRO, del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-RENIEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ENCRIPADO DE DATOS ORACLE ADVANCED SECURITY O EQUIVALENTE", al postor **INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C** con RUC: **20602826016**, por un importe total de S/ 668,470.00 (Seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta con 00/100 soles).
2. REGISTRAR, los resultados a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección.
3. REMITIR a la Oficina de Administración y Finanzas el expediente de contratación en original correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2024-RENIEC-1** una vez publicado el consentimiento de la buena pro, y solicitar realizar la verificación de los documentos de la oferta ganadora, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Del Estado.

Siendo 21 de marzo del año 2025, se da por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

  
.....  
**KENYI ANGEL QUISPE NAKASHIMA**  
Presidente (T)  
Comité de Selección

  
.....  
**ISRAEL ZAHIR PÉREZ QUISPE**  
Miembro (T)  
Comité de Selección

  
.....  
**ROMMEL ALBERTO APARCANA FARFAN**  
Miembro (T)  
Comité de Selección

**ACTA N° 03-2025/CS/LP N°04-2024-RENIEC-1**

**ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

En Lima, a los 13 días del mes de marzo de 2025, se reunieron los miembros del Comité de selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE OFICINA N°000517-2024/OAF/RENIEC** de fecha 12 de diciembre del 2024, para la conducción del procedimiento de selección de la **LICITACION PUBLICA N°04-2024-RENIEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ENCRIPADO DE DATOS ORACLE ADVANCED SECURITY O EQUIVALENTE"**;

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Kenyi Angel Quispe Nakashima	Titular
<b>Primer Miembro</b>	Israel Zahir Pérez Quispe	Titular
<b>Segundo Miembro</b>	Rommel Alberto Aparcana Farfan	Titular

Seguidamente se dio inicio a la presente reunión, informando lo siguiente:

**a) Respecto al registro de participantes:**

De acuerdo a la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección, se verificó el registro electrónico de los participantes, siendo el siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20524858518	INSPIRA IT CONSULTING S.A.C.	23/12/2024	Válido		23/12/2024	20524858518
2	Proveedor con RUC	20543342905	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20543342905
3	Proveedor con RUC	20601621372	KAPAS S.A.C.	06/03/2025	Válido		06/03/2025	20601621372
4	Proveedor con RUC	20602826016	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	18/12/2024	Válido		18/12/2024	20602826016
5	Proveedor con RUC	20609755751	HARDSECUR E.I.R.L.	18/12/2024	Válido		18/12/2024	20609755751
6	Proveedor con RUC	20611242795	DITI TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DITI TECHNOLOGY S.A.C.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20611242795

0 registros encontrados, mostrando 0 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

**b) Respecto a la presentación de ofertas:**

Con fecha 10 de febrero de 2025, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, recibiendo las propuestas de las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602826016	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C.	10/03/2025	23:02:14	20602826016	10/03/2025	23:02:39	Enviado	Valido
2	20543342905	EVOTECH SOLUTION S.A.C.	10/03/2025	21:43:05	20543342905	10/03/2025	21:44:13	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1

**c) Admisión de ofertas:**

- Tras la revisión de las ofertas presentada por los postores, el comité de selección acuerda por unanimidad, declarar como **ADMITIDO** según detalle siguiente:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS	POSTOR	
	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C	EVOTECH SOLUTION S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Presenta	Si Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si Presenta	Si Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si Presenta	Si Presenta
<b>CONDICION</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**d) Evaluación de oferta:**

Habiéndose declarado la admisión de las ofertas, corresponde a este Comité de Selección, realizar la evaluación, conforme al siguiente detalle:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL
01	INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C	Precio. _ se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (100 puntos)	S/ 668,470.00	100.00	100.00
02	EVOTECH SOLUTION S.A.C		S/ 764,421.70	87.45	87.45

"DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**e) Calificación de ofertas:**

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, se determinó si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, encontrando lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR INFRASTRUCTURE & DATABASE CONSULTING S.A.C		POSTOR EVOTECH SOLUTION S.A.C	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>				
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>				
<b>01 Especialista en Seguridad Avanzada de Base de Datos</b> Experiencia Requisito: - Cinco (05) años de experiencia mínima realizando actividades de instalación y/o configuración y/o implementación y/o actualización y/o soporte técnico y/o upgrade de base de datos Oracle y del software de seguridad avanzada de base de datos Oracle. Acreditación: - La experiencia se acreditará para la suscripción del contrato con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos o (ii) Constancias o (iii) Certificados o (iv) Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000 (seiscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán bienes similares a: -Venta de Licencias de Software de Base de Datos Oracle y/o de Software de seguridad de base de datos Oracle. <b>ACREDITACIÓN</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago(1) correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<b>CONDICIÓN DE LA PROPUESTA</b>		CALIFICA		CALIFICA

Por otro lado, precisar que la convocatoria del procedimiento de selección se realizó con la Previsión Presupuestaria N° 00267-2024 de fecha 26 de noviembre de 2024, la misma que incluye con previsión para el año 2025 y 2026, por lo que para el otorgamiento de la Buena Pro corresponde contar con la Certificación de Crédito Presupuestario 2025 y previsión presupuestaria para el año 2026.

Con relación a ello, mediante los siguientes documentos la Unidad de Logística ha solicitado y reiterado a la Unidad de Presupuesto la asignación presupuestal para el año 2025:

- MEMORANDO N° 000006-2025/OAF/ULG/RENIEC (03ENE2025)
- MEMORANDO N° 000031-2025/OAF/ULG/RENIEC (10ENE2025)
- MEMORANDO N° 000046-2025/OAF/ULG/RENIEC (16ENE2025)
- MEMORANDO N° 000062-2025/OAF/ULG/RENIEC (20ENE2025)
- MEMORANDO N° 000103-2025/OAF/ULG/RENIEC (22ENE2025)
- MEMORANDO N° 000252-2025/OAF/ULG/RENIEC (28ENE2025)

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- MEMORANDO N° 000313-2025/OAF/ULG/RENIEC (03FEB2025)
- MEMORANDO N° 000492-2025/ OAF/ULG/RENIEC (21FEB2025)
- MEMORANDO N° 000571-2025/ OAF/ULG/RENIEC (28FEB2025)
- MEMORANDO N° 000629-2025/ OAF/ULG/RENIEC (10MAR2025)

Sin embargo, a la fecha no se ha tenido respuesta a la asignación presupuestal para el año 2025, y habiéndose culminado con la etapa de evaluación y calificación de ofertas, los miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. Reiterar a la Unidad de Presupuesto la asignación presupuestal para el año fiscal 2025 para la presente contratación, ya que se debe contar con la Certificación de Crédito Presupuestario previamente al otorgamiento de la buena pro.
2. POSTERGAR la etapa del otorgamiento de la buena pro a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las veces que se considere necesario hasta la comunicación de la aprobación de la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal.

Siendo 13 de marzo de 2025, se da por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



.....  
**KENYI ANGEL QUISPE NAKASHIMA**  
Presidente (T)  
Comité de Selección



.....  
**ISRAEL ZAHIR PEREZ QUISPE**  
Miembro (T)  
Comité de Selección



.....  
**ROMMEL ALBERTO APARCANA FARFAN**  
Miembro (T)  
Comité de Selección